



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

*Expte. n° 3001-508-2008*

**ACUERDO N° 004015**

**VISTO:** Los informes agregados por la Secretaría de Administración dando cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificatorias, a partir de la pauta salarial para el año 2021; y

**CONSIDERANDO:** Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en tal sentido y en consonancia con el nuevo salario fijado para el cargo aludido, los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14.485 y al bloqueo de título corresponde establecer dicha remuneración a partir del mes de marzo de 2021 en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y seis con setenta y seis ctvs. (\$ 138.576,76), desde el mes de julio de 2021 en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos diecisiete con tres ctvs. (\$149.517,03) y a partir del mes de septiembre de 2021 en la suma de pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y ocho ctvs. (\$ 162.888,48).

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

**ACUERDA:**

1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522 a partir del mes de marzo de 2021 en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y seis con setenta y seis ctvs. (\$ 138.576,76), desde el mes de julio de 2021 en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos diecisiete con tres ctvs. (\$149.517,03) y a partir del mes de septiembre de 2021 en la suma de pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y ocho ctvs. (\$ 162.888,48).

2. Derogar la Acordada n° 4007.
3. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 14/04/2021 15:48:38 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2021 15:43:31 - PETTIGIANI Eduardo Julio - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/04/2021 09:39:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 16/04/2021 10:07:35 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/04/2021 10:25:14 - ALVAREZ Matías José - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245300291000971784

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia